

Sunat interviene camión «ballena» que ocultaba mercancías por un millón de soles

Luego de un paciente trabajo de inteligencia y análisis de riesgo, oficiales de Aduanas de Puno intervinieron un camión cisterna que transportaba mercancía de contrabando, utilizando la modalidad de “ballena” -que camufla mercancías no declaradas en el vehículo-, por un valor de un millón de soles, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

El seguimiento al vehículo se realizó durante varios días y ayer domingo, a las 04:00 horas, el Grupo Operativo de la Sunat realizó la acción de control del camión, con placa de rodaje B2F944/ABN981, y lo intervino a la altura del peaje Punta Perdida, en la carretera Binacional, en el departamento de Puno.

Al momento de ser intervenido, el conductor del vehículo dijo que la unidad estaba vacía y que había salido de Desaguadero con destino a Lima; sin embargo, al realizar una rápida verificación de la unidad, se observó restos de cartón en el interior de la cisterna, dando indicios que sí estaba transportando mercancías.

Ante las evidencias, se realizó la revisión del vehículo encontrando un cargamento de 2 millones de cigarrillos y

casacas de cuero valorizados en un millón de soles, hecho que fue comunicado al Ministerio Público, que dispuso que la Policía Nacional apoye en la custodia e incautación del vehículo y las mercancías hasta el almacén de la Intendencia de Aduanas en la ciudad de Puno.

También se dispuso la detención del conductor para iniciar las investigaciones correspondientes, pudiendo aplicar una pena de cárcel de hasta 8 años por el delito de contrabando.

Incautaciones

En lo que va del año la Intendencia de Aduanas de Puno ha incautado mercancías por un valor que asciende a US\$ 5'320.000, interviniendo, principalmente, cigarrillos, licores, celulares, zapatillas, casacas, electrodomésticos, prendas de vestir y maíz, entre otros.

La Sunat continúa realizando intervenciones en diversos puntos fronterizos del país, desplegando sus equipos ya sea por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial, a fin de combatir el contrabando que perjudica el comercio formal, promoviendo la formalización y beneficiando a los comerciantes que sí cumplen con el pago de sus impuestos.